

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

En los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2011

ALVAREZ SAEZ, *Jerónimo*; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, número 12, piso segundo; comparecerá el día 6 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo. 8992

2012

CABALLERO Y FERNANDEZ, *Valentín*; de cuarenta y dos años, y domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 123, taberna; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 8919

2013

CASTILLEJO BARRERA, *María Catalina*; domiciliada últimamente en Alcañales; comparecerá, en término de diez días siguientes al de la inserción de la presente, ante este Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para declarar en causa por violación, instruida por dicho Juzgado. 8978

2014

CEJUDO LORITE, *Francisco*; de veinte años, soltero, minero; domiciliado últimamente en Linares, en la Fuente del Pisar; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, para recibirle declaración indagatoria en causa que, en unión de otros, se le sigue sobre juegos prohibidos. 8961

2015

CRESPO DOMINGUEZ, *José*; hijo de Manuel y Ana; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba, para notificarle al auto en que se acuerda la suspensión de la condena en causa por hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de la citada ciudad. 8951

2016

CHICA GUTIERREZ, *Ramón*; de veintiseis años, soltero, minero; domiciliado últimamente en Linares, calle Argüelles, número 9; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, para recibir declaración indagatoria en causa que en unión de otros se le sigue sobre juegos prohibidos. 8958

2017

DESCONOCIDO, *Custodio* ó *Eugenio*; domiciliado últimamente en Puengirola; comparecerá, en el término de diez días,

ante el Juzgado de Instrucción de Marbella, para responder de los cargos que le resulten en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 8969

2018

DIAZ Y FERNANDEZ, *Ramón*; de veintitrés años, cocinero; domiciliado últimamente en la calle de Sagovia, número 35; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 9052

2020

ESTEBAN RODRIGUEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, número 18, casa del Cabrero; comparecerá en el día 6 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo. 8993

2021

FERNANDEZ DIAZ, *Francisco*; de treinta y un años, cazado, osquilador, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pastrana, para la práctica de diligencias en sumario por disparo y lesiones. 8975

2022

GARCIA Y GARCIA, *Francisco*; llamado también Juan Barranco Cubero; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Barrionuevo, número 43; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, para entregarle los documentos necesarios al objeto de que recoja las siete pesetas y saco que las contenía, y que se le ocuparon en causa por hurto instruida por dicho Juzgado. 8953

2023

GONZALEZ CANCÉDA, *Francisco*; natural de Santander, de cincuenta y seis años y sin domicilio, últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 9017

2024

GONZALEZ REGIO, *Santos*; hijo de Lorenzo y de Lucía; domiciliado últimamente en Bienvenida; comparecerá el día 30 del corriente ante el Juzgado municipal de Fuente de Cantos, á la hora de las diez, para que responda á los cargos que le resultan en el sumario instruido en su contra y otros, por hurto de sacros en finca llamada Tocón, declarada falta por la Audiencia. 8990

2025

IRIGOYEN URIZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para prestar declaración en causa por defraudación, instruida por este Juzgado con el número 81 del año actual. 8979

2026

LAMEÑA GARCIA, *Antonio*; domiciliado últimamente en la barriada de San Pedro Alcántara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 9014

2027

LECHUGA CLEMENTE, *Macario*; de veinte años, soltero, minero; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, para recibirle declaración indagatoria en causa que en unión de otros se le sigue, sobre juegos prohibidos. 8950

2028

LOPEZ MOLINERO, *Juana*; domiciliada últimamente en Burgos; comparecerá el día 10 y siguiente de Noviembre, á las diez, ante la Audiencia Provincial de la ciudad de Burgos, para asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de instrucción de Burgos contra Teresa Martínez Soto. 8946

2030

MARTIN GONZALEZ, *Andrés*; de veintiséis años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 20, principal; comparecerá el día 30 del corriente, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal izquierda, para ser oído como denunciado, en juicio verbal de faltas, por desobediencia. 9011

2031

MARTINEZ GARCIA, *Isaias*; de veintiséis años de edad, natural de Sevilla; comparecerá, en término de seis días siguientes al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar declaración en causa por estafa, que se instruye con el número 76 de 1910. 8955

2032

MENDOZA, *Juan*; padre difunto Manuel Mendoza Pérez, que ora natural de San Blas de Alportel, provincia de Algarves (Portugal), de cuarenta y tres años de edad, soltero, barrenero, y que estuvo residiendo en la mina de la Joya, término de Almonaster la Real; ignorándose las circunstancias de su citado padre, así como su paradero actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avacena, para recibirle declaración y ofrecerle los procedimientos en la causa que se instruye á consecuencia de la muerte de su citado hijo, que ocurrió en el Hospital de Huelva el 23 de Agosto último, á consecuencia de septicemia. 8925

2033

MOLINA, *Juan Antonio*; de veinte años, soltero, minero; domiciliado últimamente en Linares, calle Ventura de la Vera, número 14; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, para recibirle declaración indagatoria en causa que en unión de otros se le sigue sobre juegos prohibidos. 8963

2034

MUÑOZ GONZALEZ, *María*; de treinta y dos años, soltera, dedicada á sus labores; domiciliada últimamente en la Carretera de Extremadura, número 23; comparecerá el día 30 del corriente, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, piso principal izquierda, para ser oída como denunciada en juicio verbal de faltas por desobediencia. 9010

2035

PERALTA ROMERO, que usa los nombres de *Alejandro* y *Luis*; de oficio costero, cuyo domicilio se ignora; comparece-

rá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana, á declarar sobre los actos punibles que se le imputan en sumario por disparo y lesiones. 8976

2030

PEREZ, *Antonio*; madre del difunto Manuel Mendoza Pérez, que era natural de San Blas de Alportel, provincia de Algarves (Portugal), de cuarenta y tres años de edad, soltero, barrendero, y que estuvo residiendo en la mina de la Joya, término de Almonaster la Real, ignorándose las circunstancias de su citada madre, así como su paradero actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Aracona, para recibirle declaración y ofrecerle los procedimientos en la causa que se instruye á consecuencia de la muerte de su citado hijo, que ocurrió en el Hospital de Huelva el día 23 de Agosto último á consecuencia de septicemia. 8926

2037

PEREZ LOPEZ, *Antonio*; de treinta y un años, soltero, minero; domiciliado últimamente en Linares, calle Bailón, número 14; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Linares, en el término de diez días, para recibirle declaración indagatoria en causa que en unión de otros se le sigue sobre juegos prohibidos. 8960

2035

PLANTON CASTRO ó ROMERO, *Pura*; de unos treinta á treinta y dos años, alta, regular de carnes, pelo negro, y su madre, Josefina Castro ó Romero, de unos sesenta años, estatura regular, delgada, pelo negro, ambas gitanas, domiciliadas últimamente en esta ciudad de Martos; comparecerán en término de diez días siguientes á la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Jaén y Córdoba, ante el Juzgado de Instrucción de Martos, para ser oídas en causa que se instruye por hurto de metálice á Antonio Villar Lara. 8970

2030

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID número 196, fecha 15 de Julio de 1910 y *Boletines Oficiales* de Murcia y Gerona, fechas 24 y 25 de Junio, respectivamente, procedente del Juzgado de Instrucción de Yecla, llamando al procesado Juan Villacueva Muñoz, por haberse presentado voluntariamente ante dicho Juzgado en el día de ayer á prestar la declaración interesada y reuincirle á prisión. 8930

2040

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, *Maria*; de cuarenta y un años, domiciliada últimamente en la Ronda de Segovia, número 37, patio; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 4050

2041

RODRIGUEZ VICTORIO, *Juan*; hijo de Felipe y de Felicianna, domiciliado últimamente en Bienvenida; comparecerá el día 30 del corriente ante el Juzgado municipal de Fuente de Cantos, á la hora de las diez, para que responda á los cargos que le resultan en el sumario instruido en contra y otros por hurto de carbón en finca llamada Tocón, declarando así por la Audiencia. 8991

2042

RUIZ MAJOLERO, *Carlos*; de treinta y nueve años, soltero y domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 6; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 9046

2043

SANCHEZ, *Hilario*; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para declarar en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 8930

2044

TERROL JARO, *Gabriel*; de treinta y un años, casado, minero; domiciliado últimamente en Linares, calle Carollina, número 7; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, en el término de diez días, para recibirle declaración indagatoria en causa que en unión de otros se le sigue sobre juegos prohibidos. 8962

2045

VICTORIA SANCHEZ, *Alicja*; de cuarenta y ocho años, soltero, panadero; domiciliado últimamente en Linares, calle Sixto Cámara, número 6; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Linares, en el término de diez días, para recibirle declaración indagatoria en causa que en unión de otros se le sigue sobre juegos prohibidos. 8957

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Murcia.

10525

LLAMASARES ALLER, *Froildo*; hijo de Francisco y de Andrea, natural de Represa (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura un metro 522 milímetros; domiciliado últimamente en Galdames (Vicaya); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de este Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, D. José Ortega Jurado, que habita en el Cuartel de Mendigorría, de este Cantón.—Alcalá de Henares á 9 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ortega. JG—5686

10526

MARTINEZ Y POUZO, *José*; natural de Nebra, de estado soltero, profesión marinerero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Carantoña; procesado

por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina, de la Ayudantía de Noya.—Noya, 1.º de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, José Cadareda. JM—5677

10527

MARTINEZ SANTOS, *Antonio*; hijo de padres desconocidos, natural de León, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Carlos Pardo Molina, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo marcado.—Coruña, 4 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Pardo. JG—5710

10528

MASSOT, *Maria*; natural de Palma de Mallorca, de estado viuda, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, Santo Domingo del Call, número 14, entresuelo-segunda; procesada por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón y Demestre, paseo de Colón, número 4, primero, en la inteligencia que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarada rebelde.—Barcelona, 1.º de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5705

10529

MAYOL NADAL, *Antonio*; sin apodo, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, de profesión marinerero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en esta ciudad, Santa Eulalia, 47, segundo-segunda, Barcelona; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón y Demestre, paseo de Colón, número 4, primero, en la inteligencia que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, José María Villalón. JM—5693

10530

MEDINA CUERVO, *José*; hijo de José y de Rufelsa, natural de Gijón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuatro meses y veintinueve días; domiciliado últimamente en Pervera, Ayuntamiento de Carreño (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Manuel García Llanos, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 1.º de Septiembre de 1910.—Manuel García Llanos. JG—5681

10531

MORENO LAZARO, *Antonio*; sin apodo conocido, natural de Monreal del Campo (Teruel), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la corbeta *Nautilus* donde prestaba sus servicios como marinerero, procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación

de la presente, en este Juzgado, sito á bordo de la corbeta *Nautilus*.

JM—5667

10532

NATES CABADA, José; natural de Laredo, provincia de Santander, estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la corbeta de guerra *Nautilus*; procesado por el delito de desertión del servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir de la fecha de la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID, á bordo de la corbeta *Nautilus*, en el Arsenal de Ferrol.

JM—5671

10533

OLIVE DIAZ, Jacinto; natural de Camillas, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por supuesto prófugo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Antonio del Rívoro, de la Ayudantía de Marina de San Vicente de la Barquera.—San Vicente de la Barquera á 8 de Septiembre de 1910.—Juan Antonio del Rívoro. JM—5711

10534

OTERO Y BUJÁN, Ventura; natural de Argalo, de estado soltero, profesión marinerero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sobreviñas; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 31 de Agosto de 1910.—El Juez instructor, José Cadarso. JM—5676

10535

PENA URDIALES, Bibiano; hijo de Eustaquio y de Gabriela, natural de Iglesias (Toledo), de estado casado, profesión ganadero, de treinta y dos años, estatura un metro 585 milímetros, dimensiones de sus pies 24 por 22 y de sus manos 22 por 20, peso 75 kilogramos, color del pelo y pupilas negro y el del rostro moreno, y no tiene cicatrices; domiciliado últimamente en Iglesias; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Avila. 8774

10536

PINA ROIG, Pedro; hijo de Pedro y Carmen, natural de Barcelona, vecindado en Barcelona, de estado soltero, de oficio escultor, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por no haberse presentado á filas; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde el día en que se publique la presente requisitoria, ante D. Camilo Llorca Cubells, Juez instructor y primer Teniente del 8.º Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Valencia.—Dado en Valencia á 6 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Camilo Llorca. JG—5702

10537

PUJOL BOSCH, José; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, de profesión marinerero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en la plaza de la Lana, número 2, Barcelona; procesado por delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días contados desde la publicación del presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón y Demestre, pasado Colón, número 4, primero; en la inteligencia que, de no verificar su presentación en el plazo

que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5689

10538

PUJOL BOSCH, Sebastián; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, de profesión marinerero, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, plaza de la Lana, número 2; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón y Demestre, pasado de Colón, número 4, piso primero, en la inteligencia que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5689

10539

QUINTANA GOITIA, Nicolás; natural de Lequeitio (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la corbeta *Nautilus*, donde prestaba sus servicios como marinerero; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente, en este Juzgado, sito á bordo de la corbeta *Nautilus*. JM—5665

10540

ROCA PUJOL, Rafael; sin apodo, natural de Palma de Mallorca, de estado casado, de profesión marinerero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, Santa Eulalia, 47, segundo-segunda, Barcelona; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón y Demestre, pasado de Colón, número 4, primero; en la inteligencia que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5692

10541

RODRIGUEZ MAYA, José; hijo de Domingo Antonio y Adela, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, profesión marinerero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color trigüeño; domiciliado últimamente en Fontán (Sada); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José María Patero y González, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada, y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será considerado como prófugo.—Sada, 2 de Septiembre de 1910.—José María Patero. JM—2680

10542

SALAS JAIME, Guillermo, sin apodo, natural de San Juan de Palma de Mallorca, de estado soltero, de profesión marinerero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la plaza de la Lana, número 2, tienda; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio

María Villalón y Demestre, pasado de Colón, número 4, primero; en la inteligencia que, de no verificar su presentación en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5689

10543

SAVIN DO PICO, José María; hijo de Francisco y Rosa, natural de San Pantaleón das Viñas (Paderno), de estado soltero, profesión marinerero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en San Pantaleón das Viñas (Paderno); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José María Patero y González, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada, y Juez instructor del mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será considerado como prófugo.—Sada 2 de Septiembre de 1910.—José María Patero. JM—5679

10544

SOLA FONT, Juan; hijo de Faustino y de María, natural de Capellades (Barcelona), de estado soltero, de profesión fondista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Capellades; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leoné Ruiz, de guarnición en la Plaza de Valencia.—Dado en Valencia á 29 de Agosto de 1910. Alvaro Leoné. JG—5.700

10545

SUAREZ GARCIA, José; natural de Santanes, provincia de Oviedo, soltero, de veintitrés años de edad, soldado de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en la República Argentina (Buenos Aires); procesado por el delito de desertión; para que comparezca en este Juzgado en el término de cincuenta días, á contar desde el de la publicación de esta requisitoria.—A bordo del crucero *Carlos V*, Cartagena á 1.º de Septiembre de 1910.—Fernando Bastarcho. JM—5664

10546

VAZQUEZ BLANCO, José María; hijo de Benito y María, natural de Pontvedra, de estado soltero, profesión propietario, de veintidós años de edad, de estatura 1,750, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz, cara y boca regular, barba poblada, color sano, bigote rubio, y viste con elegancia; domiciliado últimamente en Valencia, Santa Eulalia, 8, segundo; estuvo vecindado con anterioridad en Oporto (Portugal); procesado por injurias á las Autoridades militares é insulto por escrito á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. José Gandía, domiciliado en la Gran Vía, A., segunda-segunda.—Valencia, 2 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Gandía. JG—5701

10547

VIZCAINO GOMEZ, Enrique; natural de Seguros, de estado soltero y profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Santiago Amado Lóriga, en el Juzgado

militar del Cuartel de Alfonso XII, en Cornia, siendo declarado rebelde en caso contrario.—Coruña, 4 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Amado. JG—5739

Juzgados de primera instancia.

ANTEQUERA

D. José Carrasco y Reyes, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: En ejecución, á instancia de D. Manuel Luna Pérez, contra José Guillén Vélez, se sacan á subasta las fincas á saber:

1.^o Suerte de olivar llamada Pajarito, en el cerro del mismo nombre ó cañada del Huello, de cabida de una hectárea, 75 áreas y 45 centiáreas; linda: al Sur, con el camino de la hacienda del Moco; al Oeste, olivar de D. Manuel García Burgos; al Este, garroto de la testamentaria de D. Joaquín Castillo, y al Norte, otro de D.^a Rosa Miró;

2.^o Otra de olivar, nombrada Mata Oveja, sito de Peralta, pago de las olivas, de cabida 12 hectáreas, 85 áreas y 68 centiáreas; linda: al Norte y Este, con el monte de Peralta; por el Sur, olivar de herederos de D. Antonio Córdoba, y por el Este, olivar de D. Antonio Justo;

3.^o Otra de olivar, sito de Peralta, pago de las Salinas, de cabida de tres hectáreas, 38 áreas y 42 centiáreas; linda: al Norte, olivar de Alfonso García; al Sur, otro de Fernando Justo, y al Sur, camino de Puente Verdés, y Oeste, terreno de D. Antonio Córdoba;

4.^o Suerte de tierra, pago de las Salinas, de cabida de dos hectáreas, 75 áreas y 49 centiáreas; linda: al Este, olivares de Juan del Valle Buensinos; Norte, arroyo de la Sal; Oeste, olivares de los herederos de Mariano Carmona, y Sur, tierras del Duque de Medinaceli;

5.^o Suerte de olivar, sito en cerro Pajarito, conocida por Tranco del Vínculo, compuesta de cuatro hectáreas, 89 áreas y 69 centiáreas; linda: al Este, olivar de D. Criaco Toro; Norte, olivares de la suerte nombrada Pajarito el Viejo; Oeste, otros de D. Fernando Abazuzza, y al Sur, camino de Jogina;

6.^o Suerte de tierra olivar, conocida por la del Tranco de las Rosas, en el cerro Pajarito, de cabida de cuatro hectáreas, 29 áreas y 32 centiáreas; linda: al Este, el arroyo de la Sal Norte, olivares de herederos de D. Rafael Crespo y otro; Oeste, olivares de D. Rafael Carrillo, y al Sur, el camino de Aguilar á la hacienda del Moco;

7.^o Otra de olivar, conocida por la de Pajarito el Viejo, en el cerro Pajarito, de cabida de 10 hectáreas, 52 áreas y 81 centiáreas; linda: al Este, olivares de la testamentaria de D. Francisco del Castillo; Sur, otros de Criaco Toro; Oeste, igual plaza de aquella testamentaria, y al Norte, camino de Aguilar á la hacienda del Moco;

8.^o Otra de olivar, conocida Tranco del Caserío, en cerro Pajarito, de cabida de 66 áreas y 31 centiáreas; linda: al Sur, olivar de Manuel Pisco; Norte, camino de Aguilar á la hacienda del Moco; Poniente, cada de entrada al caserío de Cantillos, y al Sur, olivares de la testamentaria de D. Francisco Castillo. Dentro de esta suerte se halla constituida una fábrica de aceite de esta municipalidad;

9.^o Parcela del caserío correspondiente á la hacienda nombrada Cantillo, sito cerro Pajarito, y mitad del pozo, con su pila, y

10. Suerte de tierra olivar, nombrada Tranco del Pozo, pago de Cantillos, de cabida de una hectárea, 98 áreas y 93 centiáreas; linda: al Este, con más de don Antonio Romero Carmona; al Sur, otros de D. Agustín Aguilar Toslado, y á Poniente y Norte, con otros de D.^a María del Rosario Fernández de Valderrama.

Cuyas fincas, situadas en el término de Aguilar de la Frontera, siendo el tipo pactado á cada una en la escritura de constitución de la hipoteca el de 2.000 pesetas la primera, 21.000 la segunda, 6.000 la tercera, 4.000 la cuarta, 8.000 la quinta, 4.000 la sexta, 8.500 la séptima, 23.000 la octava, 3.500 la novena y 4.000 la décima.

Se ha señalado para el remate el día 10 de Octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose á los licitadores que los actos y certificación del Registro, á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que la subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que el tipo para la subasta es el del 75 por 100 del patrimonio en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo, debiendo consignar previamente los licitadores en la Mosa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Antequera, 2 de Septiembre de 1910.—José Carrasco y Reyes—Auto nú: Jesús María Nogués. X—1873

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, fecha 2 de los corrientes, ha sido admitida una demanda, promovida previa declaración de pobreza, por don Francisco Carrasco y González, sobre adjudicación de los bienes con que fueron dotadas las herellanías que en Villarejo de Salvanes fundaron D.^a María Carrasco, natural de dicha villa, viuda de don Pedro García, por testamento otorgado en fecha 2 de Octubre de 1683, ante el Escribano que fué de Villarejo de Salvanes D. Andrés Mezía; D. Miguel de la Cadena; natural de la propia villa, que falleció en San Francisco de Quito, Indias, por testamento cuyos lugar del otorgamiento, fecha y Notario autorizante se ignoran, y D.^a Sebastiana el Negro ó del Negro, natural también de la susdicha villa, viuda de D. Francisco Ruiz, por testamento que otorgó en la misma á 5 de Febrero de 1688, sin que exprese el Notario ó Escribano autorizante; de cuyas herellanías se acordó la unión por auto del señor Arzobispo de Toledo, fecha 29 de Noviembre de 1751.

Y se llama á los que se crean con derecho á los bienes con que han sido dotadas para que comparezcan á declarar en esta Juzgado en el término de tres meses, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; habiéndose presente que el solicitante D. Francisco Carrasco los reclama como heredante á la línea de los Carrasco, llamada por la finca la D.^a María Carrasco á su nombre en la provisión de la espelma que fundó, y, por consiguiente, á la agregada de que se ha hecho mención. Madrid, 30 de Agosto de 1910.—El Escribano, Doctor Juan Infante.—V.^o B.^o, el

señor Juez de primera instancia, Pedro Armenteros y Obando. JC—210

MORON

D. José de Solís y Vique, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar, de D.^a María Zabaleta Menéndez Valdés, natural de la fábrica de Trubia, casada con D. Francisco Villalón Gordillo, de veintistete años, vecina de esta ciudad de Morón; falleció en esta dicha ciudad, sin descendientes ni ascendientes, el día 25 de Noviembre último, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla, dentro del término de treinta días; apercibidos que de no verificarlo los parará el perjuicio á que hubiere lugar, haciendo presente que dicha herencia se reclama por el viudo D. Francisco Villalón, para él, y para don Julián y D. Juan Zabaleta Menéndez Valdés, hermanos de la D.^a María.

Morón y Agosto 19 de 1910.—José de Solís.—Auto nú, José Dolgado. X—1871

VIVERO

D. Jesús Alfoján y Taboada, Escribano del Juzgado de primera instancia de Vivero.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado á instancia del Procurador D. José Santiago Solís, representando á D. Ramón Busuelo González y otros, de Ribadeo, contra D. Justo Esasanta Mariño y otros, de Cervo, sobre perturbación de aguas, se acordó por providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia D. Silvano Alvarez de la Escosura, á los efectos del artículo 249 de la ley de Enjuiciamiento Civil, emplazar de la demanda al demandado D. Salvador Castro Vizoso, ausente y en ignorado paradero, á medio de cédulas que se llenen en los sitios de costumbre de esta ciudad y Cervo, y se inserten en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que dentro del improrrogable término de nueve días, contados desde la última inserción, comparezca en los autos personalmente en forma.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido y firmo la presente cédula, visada por S. S.^{as}, en Vivero á 9 de Septiembre de 1910.—Jesús Alfoján y Taboada.—V.^o B.^o: el Juez de primera instancia, Alvarez. X—1875

Juzgados Municipales.

TREBUJENA

D. A. Anselmo Ceballos y Pérez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal de mi cargo, á virtud de separación del que la venía desempeñando, decretada como comprendido en el artículo 5.^o del artículo 214 de la ley Provisional sobre organización del Poder judicial, la cual habrá de proveerse conforme á lo prevenido en dicha ley y Reglamento de 10 de Abril de 1871; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes y documentos necesarios, dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Y para su inserción en este último periódico oficial, extiendo el presente en Trebujena á 6 de Septiembre de 1910.—A. Anselmo Ceballos.—El Secretario interino, Cesáreo Hurtado. JO—9012

«Sucesores de Rivadeneyra», Paseo San Vicente, 20.